



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2003
e Informe de Gestión del ejercicio 2003



EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

1. Actividad de la empresa

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir fue constituida mediante Decreto 48/2000 de 7 de febrero, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, configurándose como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud. Su objeto social principal es llevar a cabo la gestión del Hospital Alto Guadalquivir y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional asignado.

Los servicios asistenciales que presta la Empresa Pública son los aprobados en su cartera de servicios, siendo éstos los siguientes:

- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
- Farmacia Hospitalaria
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva
- Neumología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría



- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología

Por Orden de 18 de febrero de 2000 del Consejero de Salud de la Junta de Andalucía se determina el 1 de marzo de 2000 como la fecha de inicio de la prestación efectiva de los servicios sanitarios por parte de la Empresa Pública.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Empresa Pública y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas de asistencia sanitaria, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa Pública.

b) Comparación de la información

Se presenta el comparativo de las cuentas del ejercicio 2003 con el realizado en el ejercicio 2002.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Criterios contables

a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

Los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares. Los gastos financieros relacionados con la operación se llevan a resultados en función de la duración del contrato y de acuerdo con un criterio financiero.

Los bienes cedidos en uso recogen el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos a la Empresa Pública mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero. Dicho derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, recogién dose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso.

Los terrenos sobre los cuales se asientan las instalaciones de la Empresa Pública, fueron adquiridos por la Junta de Andalucía a la Fundación Progreso y Salud que a su vez los adquirió por cesión gratuita del Excmo. Ayuntamiento de Andújar. Dichos terrenos, cedidos en uso a la Empresa Pública, se encuentran valorados a su valor venal teniendo en cuenta las condiciones de la cesión realizada y el uso al que se han destinado.

La amortización de los bienes cedidos en uso se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes siguientes:

	<u>%</u>
Aplicaciones Informáticas	20%
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	6% a 25%
Instrumental y pequeño utillaje de uso clínico	50%
Mobiliario	6% a 8%



b) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y en función de los siguientes coeficientes:

	<u>%</u>
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado	10% a 20%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos financieros y diferencias en cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

c) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al valor de mercado, el menor de los dos, siguiendo el método del precio medio ponderado.

d) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

e) Transferencias de financiación de capital

Las transferencias de financiación de capital se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se registran bajo el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Asimismo y según lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, de control y administrativas, "Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía."

f) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Empresa Pública únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio, se contabilizan tan pronto son conocidas.

h) Transferencias de financiación de explotación

Las transferencias de financiación de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que “Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores”.

4. Inmovilizaciones inmateriales

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones inmateriales han sido los siguientes:

	Euros				Saldo al 31.12.2003
	Saldo al 31.12.2002	Adiciones	Bajas	Traspasos	
Coste					
Aplicaciones informáticas	277.743,55	237.394,00	-	-	515.137,55
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	308.849,79	-	-	(308.849,79)	-
Bienes cedidos en uso (ver nota 8)	21.359.064,82	-	-	-	21.359.064,82
	21.945.658,16	237.394,00	-	(308.849,79)	21.874.202,37
Amortización					
Aplicaciones informáticas	46.617,30	96.794,53	-	-	143.411,83
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	142.980,76	24.176,27	-	(167.157,03)	-
Bienes cedidos en uso	3.509.747,61	1.133.744,58	-	-	4.643.492,19
	3.699.345,67	1.254.715,38	-	(167.157,03)	4.786.904,02
Valor neto contable	<u>18.246.312,49</u>				<u>17.087.298,35</u>

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

El epígrafe Inmovilizaciones inmateriales incluye, en la cuenta Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, los bienes contratados en régimen de leasing, cuyos detalles son los siguientes:

	Duración del contrato	Coste	Euros			Cuotas pendientes de vencimiento al 31.12.2003
			Valor opción de compra	Cuotas vencidas en ejercicios anteriores	Cuotas vencidas en el ejercicio 2003	
Construcciones	3,3 años	141.023,40	-	130.384,94	10.638,46	0,00
Instalaciones técnicas y maquinaria	3,3 años	152.919,43	-	141.384,25	11.535,18	0,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3,3 años	14.906,96	-	13.781,75	1.125,21	0,00
		<u>308.849,79</u>	<u>-</u>	<u>285.550,94</u>	<u>23.298,85</u>	<u>0,00</u>

Las cuotas vencidas a 31 de diciembre de 2003 incluyen los intereses financieros incorporados al valor nominal de la deuda.

Los contratos anteriores fueron suscritos por la Fundación Progreso y Salud y, posteriormente, transferidos a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en virtud de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 48/2000 de 7 de febrero.

5. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones materiales han sido los siguientes:

Euros					
	Saldo al 31.12.2002	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.2003
Coste					
Construcciones	161.065,55	19.835,28	-	-	180.900,83
Instalaciones técnicas y maquinaria	174.615,78	101.003,95	-	-	275.619,73
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	236.753,62	47.954,05	(1.305,90)	308.849,79	592.251,56
Otro inmovilizado	1.099.357,14	64.192,85	(28,4)	-	1.163.521,59
	1.671.792,09	232.986,13	(1.334,30)	308.849,79	2.212.293,71
Amortización					
Construcciones	975,38	3.454,43	-	-	4.429,81
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.787,33	22.007,89	-	41,01	38.836,23
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	33.220,75	52.008,39	-	167.116,02	252.345,16
Otro inmovilizado	284.682,27	224.694,45	-	-	509.376,72
	335.665,73	302.165,16	-	167.157,03	804.987,92
Valor neto contable	1.336.126,36				1.407.305,79

a) Transferencias de financiación de capital recibidas

La adquisición de la totalidad del inmovilizado material de la Empresa Pública ha sido financiada por la transferencia de financiación de capital que, para este fin, ha concedido la Junta de Andalucía (ver nota 8).

b) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2003, la Empresa Pública tiene contratos firmados por la compra de nuevo inmovilizado por un importe de 59.959,97 euros, teniendo en proceso de tramitación y adjudicación el resto hasta completar la cantidad aprobada como transferencia de financiación de capital para todo el ejercicio 2003. (ver nota 8).

c) Seguros

La Empresa Pública tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material e inmaterial. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Existencias

Un detalle de las existencias al cierre del ejercicio se ofrece en el balance de situación adjunto. De la misma forma que comentábamos con el inmovilizado en el punto anterior, las existencias también están incluidas en las pólizas mencionadas. La cobertura de dichas pólizas se considera suficiente.

7. Fondos propios

Las transferencias de financiación de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que "Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores".

En el presente ejercicio el importe de la subvención ha sido suficiente, por lo que la Empresa Pública presenta un superávit de 26.387,88 euros, que se destinará a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. El déficit restante será compensado con el superávit de siguientes ejercicios.

8. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo al			Saldo al
	31.12.02	Adiciones	Imputado	31.12.03
Transferencias de financiación de capital	1.800.678,04	1.302.794,52	(373.877,13)	2.729.595,43
Otros ingresos a distribuir	17.842.690,09	-	(1.129.795,99)	16.712.894,10
Otras	25.202,48	13.862,91	(9.494,87)	29.570,52
	19.668.570,61	1.316.657,43	(1.513.167,99)	19.472.060,05

a) Transferencias de financiación de capital

Bajo el epígrafe de Transferencias de financiación de capital se recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las transferencias otorgadas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la Empresa Pública para la financiación de sus inversiones, que ascienden a un importe bruto de 3.485.430,57 euros.

Este importe se desglosa de la siguiente forma:

Año de concesión	Euros		
	Importe subvención	Importe realizado	Compromisos
2000	1.141.923,00	1.123.616,20	18.306,80
2001	568.317,05	568.317,05	-
2002	472.396,00	472.396,00	-
2003	1.302.794,52	238.507,74	41.653,17
	3.485.430,57	2.402.836,99	59.959,97

9. Situación fiscal

La Empresa Pública tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 de los principales impuestos que le son aplicables, habiéndose realizado una comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido, durante el ejercicio, por la administración tributaria, resultando dicha comprobación sin incidencias.

Con fecha 18 de mayo de 2000 la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó que la Empresa Pública figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, con fecha 21 de julio de 2000, como contestación a la consulta planteada por la Empresa Pública sobre la posible exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Subdirección General de Tributos Locales concluye que la Empresa Pública está exenta de dicho impuesto para todas las actividades que realice.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

10. Administraciones Públicas

Un detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:



Euros

Administraciones Públicas Deudoras

Junta de Andalucía, deudora por transferencias de financiación de capital	454.398,40
Junta de Andalucía, deudora por transferencias de financiación de Explotación.	3.396.091,60
Por IVA a devolver	7.091,70
Por proyectos de investigación.	11.420,00

Total Administraciones Públicas deudoras	<u>3.869.001,70</u>
--	---------------------

Administraciones Públicas acreedoras

Hacienda Pública por retenciones de IRPF	360.816,29
Organismos de la Seguridad Social acreedores	698.217,40

Total Administraciones Públicas acreedoras	<u>1.059.033,69</u>
--	---------------------

El detalle de las transferencias corrientes otorgadas por la Junta de Andalucía es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Transferencias de financiación de explotación aprobada	20.551.918,00
Transferencias recibidas hasta el 31/12/2003	17.155.826,40
Pendiente de cobro a 31/12/2003	<u>3.396.091,60</u>
Transferencias de financiación de explotación aprobada	20.551.918,00
Transferencias de financiación de explotación imputada a resultados	<u>20.551.918,00</u>
	<u>-</u>

La transferencia de financiación de explotación inicialmente aprobada por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2003 fue de 19.406.176 euros. Sin embargo, esta transferencia se vio incrementada en 1.145.742 euros, que proceden de un cobro previsto por prestación de servicios al SAS, resultando una transferencia de financiación final de 20.551.918 euros, imputada íntegramente al resultado del ejercicio. Dicha transferencia ha sido suficiente para equilibrar la cuenta de resultados de la Empresa Pública, elevándose el exceso de transferencia a 26.387,88 euros (ver nota 7). Por último, cabe mencionar, que han quedado pendientes de pago a 31 de diciembre, 3.396.091,60 euros.



11. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

	Euros
Accidentes de tráfico	113.162,68
Accidentes laborales	125.222,70
Usuarios privados	90.586,68
	<u>328.972,06</u>

b) Aprovisionamientos

	Euros
Consumo de productos farmacéuticos:	<u>851.930,05</u>
- Compras	871.050,28
- Variación de existencias	<u>(19.120,23)</u>
Consumo de material sanitario:	<u>1.875.040,18</u>
- Compras	1.886.975,03
- Variación de existencias	<u>(11.934,85)</u>
Consumo de vestuario, lencería y calzado:	<u>39.047,87</u>
- Compras	26.729,25
- Variación de existencias	<u>12.318,62</u>
Consumo de otros aprovisionamientos:	<u>179.571,62</u>
- Compras	184.557,09
- Variación de existencias	<u>(4.985,47)</u>
Servicios asistenciales y trabajos realizados por otras empresas y profesionales	<u>2.779.186,01</u>
	<u>5.724.775,73</u>



Un detalle de los servicios asistenciales y trabajos prestados por otras empresas y profesionales es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Servicios asistenciales prestados por profesionales y otras empresas	<u>1.200.961,89</u>
- Servicios asistenciales prestados por empresas	1.200.961,89
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	<u>1.578.224,12</u>
- Lavandería	156.063,18
- Limpieza	411.431,64
- Seguridad	301.764,77
- Restauración	336.802,23
- Otros trabajos y servicios	<u>372.162,30</u>
	<u>2.779.186,01</u>

c) Cargas sociales

	<u>Euros</u>
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.559.707,73
Otros gastos sociales	141.198,68
Aportación a plan de pensiones. (Incluido en Otros gastos sociales.)	64.377,21
	<u>2.765.283,62</u>

d) Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables

	<u>Euros</u>
Fallidos	35.131,35
Variación de la provisión para insolvencias	<u>13.295,11</u>
	<u>48.426,46</u>



12. Otra información

a) Número promedio de empleados durante el ejercicio por categoría, es el siguiente:

Categoría	31.12.2003
Directores	5
Auxiliar Administrativo	28
Auxiliar de Enfermería	65
Enfermería	81
Celadores	23
Técnico Especialista	25
Técnicos Superiores y medios	22
Facultativo	64
Fisioterapeuta	2
Matrón	6
	321

b) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan en el mismo.

Las retribuciones del único miembro del Consejo de Administración que mantiene relaciones laborales con la empresa ascienden a 76.689,97 euros.

c) Retribución de los auditores

Los honorarios de FGV Auditores y Consultores S.L. , por servicios de auditoría y otros han ascendido a 10.585 euros (IVA incluido).

13. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2003 la empresa ha tenido unos gastos relacionados con la gestión medioambiental por importe de 26.326,85 euros. El desglose de dicho gasto es el siguiente:

- Recogida selectiva de residuos, por importe de 20.730,87 euros y
- Análisis de aguas y revisión anual de AENOR por importe de 5.595,98 euros.

14. Cuadro de financiación

A continuación se incluye el Cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002.

<u>APLICACIONES</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>ORÍGENES</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Recursos aplicados en las operaciones	44.186,05	-	Recursos procedentes de las operac.	-	212.670,57
Adquisiciones de inmovilizado	470.380,13	724.569,38	Subvenciones de capital	1.302.794,52	472.396,00
Inmovilizaciones inmateriales	237.394,00	193.846,84	Otras subvenciones	13.862,91	37.182,47
Inmovilizaciones materiales	232.986,13	530.722,54			
Cancelación o traspaso de deudas a largo plazo	-	50.391,31	Enajenaciones de inmovilizado material	1.334,30	-
TOTAL APLICACIONES	514.566,18	774.960,69	TOTAL ORÍGENES	1.317.991,73	722.249,04
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	803.425,55	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	52.711,65

Euros

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

	<u>Euros</u> <u>2003</u>		<u>Euros</u> <u>2002</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Existencias	24.893,04	-	8.622,70	-
Deudores	1.846.304,08	-	-	151.175,67
Acreedores	-	125.943,34	503.741,90	-
Tesorería	-	951.409,46	-	414.238,53
Ajustes por periodificación	9.581,23	-	337,95	-
TOTAL	1.880.778,35	1.077.352,80	512.702,55	565.414,20
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE:				
AUMENTO/(DISMINUCIÓN)	-	803.425,55	-	(52.711,65)



Recursos procedentes/(aplicados) de las operaciones

Euros	2003	2002
Resultado del ejercicio	<u>26.387,88</u>	<u>65.132,41</u>
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización	1.556.880,54	1.524.337,54
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	-	115.021,25
Pérdidas de inmovilizado	-	9.165,56
Gastos a distribuir	<u>734,77</u>	<u>5.098,62</u>
Total aumentos	<u>1.557.615,31</u>	<u>1.653.622,97</u>
Disminuciones:		
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	(115.021,25)	-
Subvenciones de capital	(378.072,30)	(247.320,23)
Otras subvenciones	(5.299,70)	(33.202,78)
Otros ingresos a distribuir	<u>(1.129.795,99)</u>	<u>(1.225.561,80)</u>
Total disminuciones	<u>(1.628.189,24)</u>	<u>(1.506.084,81)</u>
Total recursos procedentes/(aplicados) de las operaciones	<u>(44.186,05)</u>	<u>212.670,57</u>

* * * * *



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2003.

EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir inició su actividad el día 1 de Marzo del año 2000, siendo por tanto el 2001, el primer ejercicio de duración anual tras el periodo de implantación y consolidación de las actividades producido durante el ejercicio inicial. Lo que ha permitido en este ejercicio 2003, realizar el comparativo respecto al anterior ejercicio 2002 en similares términos de temporalidad.

Durante el año 2003 se han realizado 106.727 consultas, 4.215 intervenciones quirúrgicas y se han atendido 60.627 urgencias, continuando el proceso consolidado correspondiente a los programas de Consulta Única (68,20% sobre Primeras Consultas) y CMA (el 76,82% del total de intervenciones quirúrgicas.). Asimismo durante este ejercicio se prosigue en la consolidación de la aplicación de analgesia epidural en el parto (71,89% del total de partos). Se sigue observando una frecuentación muy superior a la inicialmente prevista y a la media de los hospitales andaluces.

La estructura de los gastos de explotación de este ejercicio mantiene la pauta de la del ejercicio pasado , así los pesos relativos por conceptos son los siguientes:

El gasto de personal ha supuesto un 59% sobre el total de gastos de la cuenta de explotación, igual que el ejercicio 2002. El consumo de materiales ha supuesto un 12% sobre el total frente al 13% el ejercicio 2002 y otros gastos de explotación el 21% del total, frente al 20% en el ejercicio 2002. Por tanto el peso relativo de las distintas partidas es muy similar al del ejercicio anterior.

En relación a los ingresos, se ha producido un incremento de la facturación asistencial, con un aumento de 13.590,34 euros, respecto a la facturación del año anterior, a pesar de dicho incremento , el también originado en el importe de gasto ha supuesto que el peso de dichos ingresos sobre el total de los mismos sea de un 1,47 % en el ejercicio 2003 frente a un 1,49% en el del 2002.

En este periodo se han imputado, abonándolos a la cuenta de pérdidas y ganancias, 20.551.918 euros correspondientes a la transferencia de financiación de explotación de la Junta de Andalucía, produciéndose de acuerdo a los gastos incurridos para asegurar la prestación asistencial y calidad de la misma, un superávit de financiación de 26.387,88 euros.



EVOLUCIÓN PREVISIBLE AÑO 2004.

En el año 2004 la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir inicia la actividad en el centro periférico adscrito en Montilla, lo que obviamente supondrá el proseguir con un ejercicio de consolidación en Andújar y el inicio del Hospital de Montilla .

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Ha existido como acontecimiento significativo la apertura e inicio de actividad en el Hospital de Montilla, que según Orden de la Consejería de Salud de 13 de noviembre de 2003, se determina como Centro Periférico de la Empresa Pública hospital Alto Guadalquivir.

ACCIONES PROPIAS

Dada la naturaleza jurídica de empresa pública no se aplican operaciones con acciones propias.



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2003

El Consejo de Administración de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en fecha de 1 de Abril de 2004 , y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente: Excmo. Sr Consejero de Salud D. Francisco Vallejo Serrano

Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. Viceconsejera de Salud D^a. María Jesús Montero Cuadrado

Vicepresidente Segundo: Ilmo . Sr. Secretario General de Calidad y Eficiencia D. Ángel Garijo Galve

Vocales:

Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación D. José de Haro Bailón

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud D. Joaquín Carmona Díaz –
Velarde

Ilmo. Sr. Director General De Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda D. Antonio Vicente
Lozano Peña



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda D. Fernando Ron Giménez

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén D. Juan Francisco Cano Calabria

Sr. Director Gerente de la Empresa Pública D. Jesús Huerta Almendro.

Secretario:

Sr. Asesor Técnico de la Viceconsejería de Salud D. Hortilio Pereda Armayor